

II Jornadas Técnicas sobre violencia
contra las personas menores de edad
con discapacidad intelectual o del desarrollo

Madrid, 14 de diciembre de 2017

**Informe Complementario
al V y VI Informe de Aplicación
de la Convención
sobre los Derechos del Niño
de NN.UU. y sus P.F. en España**

Conchi Ballesteros Vicente
Responsable de Estudios y Análisis de Políticas

Plataforma de Infancia

- Origen:
Creada en 1997 para promover iniciativas a favor de los niños y las niñas, teniendo como marco de trabajo la CDN.
- Misión:
Proteger, promover y defender los derechos de NNA conforme a la citada Convención.
- Composición: 59 entidades miembro (trabajo en red).
- Objetivos estatutarios:
Impulso de políticas, denuncia, sensibilización, colaboración, participación infantil, fortalecimiento de estructuras democráticas y de la sociedad civil mediante redes, CID.

Plataforma de Infancia

Áreas de actuación:

- Incidencia: seguimiento de la aplicación de la CDN.
- Sensibilización y movilización social.
- Participación infantil (transversal).

A través del impulso y participación en redes y foros de trabajo:

- Grupos de Trabajo internos.
- Observatorio de Infancia (MSSSI), Consejo Estatal de ONG de Acción Social, Plataforma Tercer Sector, otros.
- Ámbito internacional.

Base jurídica

CDN:

- o Art. 44:

Presentación al Comité de los Derechos del Niño de Informes por parte de los Estados sobre medidas adoptadas para dar efecto a los derechos reconocidos en la CDN. 1º: 2 años entrada vigor; siguientes: 5 años.

- o Art. 45:

Posibilidad de que organismos de NN.UU. y otros órganos competentes proporcionen asesoramiento especializado también a través de Informes.

Antecedentes

España/Plataforma de Infancia:

- Entrada en vigor de la CDN en 1991.
- “I Informe de España sobre la aplicación de la CDN”, enviado en 1993: la entonces Direcc. Gral. de Protección Jurídica del Menor del MTAS adjuntó un acta que reflejaba la opinión significativa de un grupo de ONG sobre algunos puntos del informe oficial (origen).
- “II Informe de España sobre la aplicación de la CDN 1993-1997”, presentado en 1999: Informe Complementario (IC) de Plataforma de Infancia 2001.
- “III y IV Informe de aplicación de la CDN en España”, presentado en 2008: IC 2010.
- “V y VI Informe de aplicación de la CDN de NN.UU. y sus PF”, presentado en 2016: IC 2017.

Proceso de trabajo

(Gráfico adaptado. Fuente: Child Rights Connect)



Objetivos

- Fomento del enfoque de derechos contemplado en la CDN.
- Refuerzo del trabajo en red.
- Incidencia en las políticas de infancia.

Metodología

- Constitución de 11 SGT temáticos.
- Elaboración de documentos marco, uno por SGT.
Contenido orientativo:
 - * Articulado de la Convención especialmente referido.
 - * Referencia a Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño vinculadas.
 - * Extracto de las últimas OOFF del Comité, de 2010.
 - * Información estadística que debía presentar el Estado.
 - * Contenido del V y VI Informe de Aplicación de la CDN de NN.UU. y sus PF presentado por España.

Metodología

- Celebración de reuniones.
- Cumplimentación de fichas para la recogida de información.
- Encuentro con Defensorías. Otras participantes: UPCO, GSIA, PAH Madrid.
- Validación primera en Asamblea General.
- Revisión y armonización técnica posterior.
- Validación final en Junta Directiva.

Aspectos a recordar

Fuente: Child Rights Connect

- Unidad de los derechos contemplados en la CDN.
- Equilibrio entre situación jurídica formal y situación existente en la práctica.
- Partir del último Informe presentado.
- No hay que dudar en denunciar problemas, pero con información objetiva y en tono apolítico.

Estructura de cada capítulo

- Medidas adoptadas en respuesta a las últimas OOFF del Comité.
- Cambios positivos y negativos experimentados desde el último Informe. Nuevos sectores de preocupación.
- Obstáculos encontrados en el cumplimiento de la CDN.
- Recomendaciones.

Contenido

Temas (mismos del Informe del Estado):

1. “Medidas generales de aplicación”.
2. “Definición de niño”.
3. “Principios generales”.
4. “Derechos y libertades civiles”.
5. “Violencia contra el niño”.
6. “Entorno familiar y cuidado alternativo”.
7. “Discapacidad, salud básica y bienestar”.
8. “Educación, esparcimiento y actividades culturales”.

Contenido

9. “Medidas especiales de protección”.
10. “Seguimiento del PF de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía”.
11. “Seguimiento del PF de la CDN relativo a la participación de niños en los conflictos armados”.

Participación

- Entidades miembro.
- Entidades vinculadas al Consejo Estatal de ONG de Acción Social y otras igualmente participantes:
 - * Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).
 - * Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).
 - * Federación de Mujeres Progresistas.
 - * Fundación Secretariado Gitano.
 - * Plataforma CEDAW Sombra España.
 - * Unión de Asociaciones Familiares (UNAF).

Impacto de la sociedad civil sobre las OOFF

Fuente: Child Rights Connect

- Facilita un abordaje independiente al Comité.
- Resalta cuestiones clave.
- Unas recomendaciones fuertes de la sociedad civil facilitan unas OOFF del Comité más específicas.
- El lenguaje del Comité es frecuentemente similar al utilizado por las ONG y Coaliciones Nacionales.

Impacto de las OOFF en el Estado

Fuente: Child Rights Connect

Herramienta sin igual para:

- Establecer prioridades.
- Movilizar partenaires.
- Ejercer presión para hacer seguimiento de las OOFF y recomendaciones del Comité.
- Abogar por cambios en la legislación y en la práctica.

Participación infantil

“Poniendo nota a nuestros derechos” (2017):

- Informe basado en proceso de participación con NNA sobre la aplicación de sus derechos en España.
- Articulación a través de talleres y actividades vinculadas al proceso participativo “Pasamos examen a nuestros derechos”.
- Edades contempladas inicialmente: 9-17 años.
- Duración: 4 meses (septiembre 2016-enero 2017).
- Una muestra del resultado expuesta en el marco del Día Universal de los Derechos de la Infancia 2016, con la colaboración del MSSSI.

Participación infantil

“Poniendo nota a nuestros derechos” (2017):

- El proceso en cifras:
 - * Han participado 3.151 NNA.
 - * Género: participación ligeramente superior de niñas.
 - * 22 entidades a través de 190 grupos procedentes de entidades sociales, centros educativos y consejos de participación.
 - * Territorio: grupos de 57 localidades y 26 provincias.
 - * Formatos presentados: 1.097 propuestas a partir de 39 fichas, 400 fotografías, 19 vídeos y 35 dibujos.

Participación infantil

“Poniendo nota a nuestros derechos” (2017):

- Tipo de acción:
 - * Derecho de la infancia.
 - * Responsabilidad de la infancia.
 - * Denuncia.
 - * Demanda local, nacional o internacional.
 - * Acción colectiva.

Participación infantil

“Poniendo nota a nuestros derechos” (2017):

- *Su voz es la nuestra....:*
 - * Lo más importante: derecho a la participación, bienestar y salud, educación.
 - * La mayoría de los NNA participantes conocen sus derechos fundamentales.
 - * Sus derechos no se cumplen de forma igualitaria para todos los NNA que viven en el país.
 - * En todos los ámbitos reclaman que se les escuche y se les tome en cuenta en la toma de decisiones.

Participación infantil

“Poniendo nota a nuestros derechos” (2017):

- * Acoso escolar: es un tema que les preocupa y aparece en muchos grupos.
- * Entienden que es imprescindible que los niños y niñas crezcan en una familia, y que reciban cariño y amor.
- * Los NNA con discapacidad que acuden a centros ordinarios exponen que el profesorado no tiene suficiente formación para tratarles y que algunas actividades curriculares no están adaptadas, por lo que se sienten excluidos.

Participación infantil

“Poniendo nota a nuestros derechos” (2017):

- * Demandan una sanidad gratuita.
- * El acceso a una vivienda con las condiciones mínimas aparece en muchas ocasiones en lo relativo al bienestar.
- * Mi “cole” o “insti”: lo que más les preocupa es el exceso de deberes, que no les deja tiempo libre para jugar o estar con su familia.
- * Quieren un mundo limpio y que cuide el medioambiente.
- * Muestran gran sensibilidad con los NNA en situaciones más vulnerables.

www.plataformadeinfancia.org

GRACIAS

